



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.

EXPEDIENTE: IEEQ/JLD/008/2024-P.

PROMOVENTE: JUAN FERNANDO GALICIA MEDINA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE HUIMILPAN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos del ocho de junio e dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**


MTRA. MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO

Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.

EXPEDIENTE: IEEQ/JLD/008/2024-P.

PROMOVENTE: JUAN FERNANDO GALICIA MEDINA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE HUIMILPAN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.

Santiago de Querétaro, Querétaro, ocho de junio de dos mil veinticuatro.

VISTO el escrito recibido el ocho de junio de dos mil veinticuatro¹, en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² y registrado con el folio 2883, signado por Juan Fernando Galicia Medina, en su carácter de representante propietario del partido político Verde Ecologista de México ante el Consejo Municipal de Huimilpan, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través del cual presentó juicio local de los derechos político electorales en contra de la supuesta omisión de hacer entrega de las oficialías electorales solicitadas ante esta Dirección Ejecutiva; con fundamento en los artículos 77, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 24, 25, 90, 91 y 92 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro,³ la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁴ del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, que consta de tres fojas con texto por un solo lado.

¹ Las fechas subsecuentes corresponden a dos mil veinticuatro, salvo señalamiento expreso de uno diferente.

² En lo sucesivo el Instituto.

³ En adelante Ley de Medios.

⁴ En adelante Dirección Ejecutiva.



SEGUNDO. Integración. Se ordena tramitar el presente juicio local de los derechos político electorales, registrándose con el expediente IEEQ/JLD/008/2024-P, en el índice del Libro de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TERCERO. Aviso. De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Medios, se ordena dar aviso, de manera inmediata al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, sobre la presentación del juicio local de los derechos político electorales, debiendo remitir copia certificada del medio de impugnación.

CUARTO. Personas terceras interesadas. La parte actora señaló que no existe tercero interesado.

Notifíquese conforme a derecho corresponda, de conformidad con los artículos 50, fracciones II y III, 52, 53 y 56, fracción II de la Ley de Medios.

Así lo proveyó y firmó la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto, con fundamento en la designación realizada por la Consejera Presidenta del Instituto, con sustento en el artículo 62, fracción XIV, de la Ley Electoral. **CONSTE.**

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

MTRA. MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO

Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En Santiago de Querétaro, Querétaro, ocho de junio de dos mil veinticuatro, la Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número IEEQ/JLD/008/2024-P, con fundamento en el artículo 77, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**

MTRA. MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO

Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS